



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

585-19

Salta, 08 OCT 2019
Expediente N° 12.537/19

VISTO: La nota presentada por la Lic. Patricia LÓPEZ, Lic. Néida CONDORÍ, y Sr. Héctor MORENO VÁSQUEZ, elevando propuesta de la “**JORNADA INTERINSTITUCIONAL: “SALUD MENTAL: CONECT@ CON LA VIDA Y ABRIENDO MENTES CERRANDO ESTIGMAS”** en el marco del Día Mundial de la Salud Mental 2.019”; y,

CONSIDERANDO

Que tiene como objetivos propiciar espacios de intercambio y reflexión a los fines de pensar la Salud Mental como eje transversal de las prácticas de salud y de la vida cotidiana, y visualizar modos de abordaje en salud/salud mental, desde la diversidad cultural frente a los nuevos escenarios sociales.

Que la mencionada Jornada está destinada a estudiantes y egresados de las carreras de Enfermería Nutrición, Medicina, Psicología y Trabajo Social.

Que, a fojas 10, el Secretaria de Postgrado y Extensión al Medio presenta informe sugiriendo su aprobación.

Que la Dirección General Económica, a fojas 11, eleva informe económico correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias; y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia , investigación y disciplina en despacho N° 308/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/19 del 01/10/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización de la **JORNADA INTERINSTITUCIONAL: “SALUD MENTAL: CONECT@ CON LA VIDA Y ABRIENDO MENTES CERRANDO ESTIGMAS, en el Marco del Día Mundial de la Salud Mental 2.019”**, que se realizará el día 9 de Octubre del 2.019.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la misma se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

585-19

Salta, 08 OCT 2019
Expediente N° 12.537/19

**JORNADA INTERINSTITUCIONAL: “SALUD MENTAL: CONECT@ CON LA VIDA Y
ABRIENDO MENTES CERRANDO ESTIGMAS”**

Día Mundial de la Salud Mental 2019

DESTINATARIOS

Estudiantes y egresados de las Carreras de Enfermería, Nutrición, Medicina, Psicología y Trabajo Social.

DURACIÓN EN HORAS RELOJ

6 horas

FECHA Y HORARIO

9/10/19. De 8:00 a 14:00 horas

SEDE

Centro Cultural América – Mitre 23

INSTITUCIONES RESPONSABLES

- Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa
- Escuela Universitaria de Trabajo Social – UCASAL
- Facultad de Artes y Ciencias – UCASAL
- Coordinación General de Salud Mental – MSP

COORDINADORES

Coordinadores: Lic. Nélide Condorí (Secretaría Académica – Facultad de Ciencias de la Salud UNSa), Lic. Ana Soria (Escuela Universitaria de Trabajo Social – UCASAL), Lic. Sonia Guijarro (Facultad de Artes y Ciencias - UCASAL), Esp. Lic. Patricia J. López (Jefe Programa Docencia e Investigación – Coordinación General Salud Mental), Héctor Moreno (Asociación Civil de Estudiantes de Enfermería de Salta), Sabrina Gramajo (Sociedad Científica de Estudiantes de Salud de Salta).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

585-19

Salta, 08 OCT 2019
Expediente N° 12.537/19

COLABORADORES

Colaboradores: Lorena Agüero (Asociación Civil de Estudiantes de Enfermería de Salta), Santiago Oviedo (Sociedad Científica de Estudiantes de Salud de Salta).

DOCENTES

Licenciada en Psicología Lucía del Frari, Médico Psiquiatra Ramiro Monge, Licenciada en Enfermería Patricia Jorgelina López, Licenciado en Sociología Roberto Dinarte, Licenciada en Psicología Claudia Román Rúa, Licenciada en Psicología Sofía Zuviría.

CUPO

120 asistentes

ARANCEL

Sin arancel

FUNDAMENTACIÓN

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26657, sancionada en el año 2010, se enmarca en un cambio de paradigma sostenido en un enfoque de derechos y orientado a la inclusión social de las personas con padecimientos mentales.

Se ha constituido como un nuevo acontecimiento en el campo jurídico, político e institucional. Como toda herramienta de transformación, devela por un lado la tensión entre el viejo y el nuevo paradigma y, por otra parte, pone de manifiesto la brecha entre los aspectos normativos respecto de la práctica de las instituciones y profesionales que componen los servicios de salud mental. La ley refuerza varios de los ejes de la formación como competencias necesarias de los profesionales y de sus prestaciones asistenciales, promueven la creación de una red de servicios basada en la comunidad, poniendo énfasis en la *interdisciplina*, la *intersectorialidad* y el *trabajo en red*.

Es importante expresar a qué refiere los malestares en nuestra Salud Mental, como condiciones de malestares sociales de la vida dentro de ciertos parámetros simbólicos que ofrecen nuestra cultura en Latinoamérica. Dichos malestares se visibilizan a través de la exclusión social, la alienación como formas que se integran para generar el sufrimiento mental.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **585-19**

Salta, **08 OCT 2019**
Expediente Nº 12.537/19

Ningún trastorno se limita solamente a padecimientos personales, sino que provoca además un desorden en los otros ámbitos de su vida (hábitos) vinculado a lo social, a las relaciones familiares, de trabajo, compañeros, amigos, es decir una problemática compleja que incluye culturas más amplias. Esta complejidad implicaría que los recursos humanos en salud debieran poder apropiarse de herramientas teóricas y prácticas para abordar los diferentes emergentes psicosociales desde un paradigma de la complejidad. *Si hay algo que nos atraviesa es lo mental.*

Por ello, la oportunidad de sensibilizar y movilizar a estudiantes y egresados acerca de cuestiones relativas a la salud mental, bajo el marco del Día Mundial de la Salud Mental 2019 que se celebrará el próximo 10 de octubre.

OBJETIVOS

- Propiciar espacios de intercambio y reflexión a los fines de pensar la salud mental como eje transversal de las prácticas de salud y de la vida cotidiana.
- Visualizar modos de abordaje en salud/salud mental, desde la diversidad cultural frente a los nuevos escenarios sociales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8:15hs.	Acreditación	Comisión Organizadora
8:45hs.	Acto Inaugural	Comisión Organizadora
9:15 hs.	Políticas de Salud Mental Provincial	Lic. ROMÁN RÚ, Claudia
09:50	Alcance del componente de Salud Mental en la Atención Primaria	Lic. DEL FRARI, Lucía
10:20	Break	Comisión Organizadora
10:40	Intersección de lo institucional y lo comunitario	Lic. LÓPEZ Patricia J. Lic. DINARTE, R.
11:30	Prácticas en Salud Mental	Med. Psiq. Ramiro Monge, Lic. Sofía Zuviría
13:00	Acto de Cierre	Comisión Organizadora

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 585-19

08 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.537/19

METODOLOGÍA

1. Instancias plenarios para la confrontación de experiencias y el análisis crítico de aspectos significativos de las temáticas abordadas. En estos espacios, cobran especial relevancia, la construcción colectiva de posicionamientos respecto a la Salud Mental que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

PRESUPUESTO

Se detalla a continuación:

EGRESOS	
Insumos break	\$ 3.500
Insumos de librería e impresión	\$ 1.500
TOTAL	\$ 5.000

Se aclara que \$5.000 serán cubiertos por la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud –Unsa

EVALUACIÓN

La evaluación operará en forma constante, con la intervención tanto de los profesionales disertantes a cargo del desarrollo de las temáticas como de los asistentes, a fin de realizar los aportes y adecuaciones pertinentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Olga, Nirenverg; Josette, Brawerman; Violeta, Ruiz, "Programación y evaluación de proyectos sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia". Editorial Paidós, 2002.
- Mario. R. Rovere; "Redes de Salud: Grupos, Instituciones, Comunidad". OPS/OMS, 2009.
- Ley Provincial de Salud Mental N° 7745. Salta, Secretaría General de la Gobernación, 2012.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Decreto Reglamentario N° 603/13.
- Manual de Procedimientos Multidisciplinarios de Emergencia y Crisis: Guía de intervención y procedimiento. Salta, Ministerios de Salud Pública, Seguridad, Justicia, Derechos Humanos, Educación, Trabajo y Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, 2013.

Handwritten signature/initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

585-19

08 OCT 2019
 Salta,
 Expediente N° 12.537/19

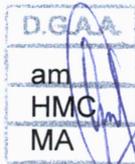
INFORMES E INSCRIPCIÓN

Coordinación General de Salud Mental cito en calle Adolfo Güemes N° 650 – 1 Piso.

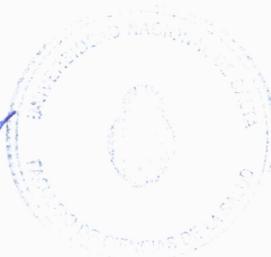
CERTIFICACIÓN

La certificación será emitida por la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y, la Coordinación General de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Patricia LÓPEZ, Dirección Administrativa Económica, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



[Firma]
 Lic. ENF. GONCALVES de OLIVEIRA
 Secretaría de Posgrado, Investigación
 y Extensión al medio
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
 Lic. María Silvia Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa